GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.
REG. N° 11208459
EXP. N° 20087735

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 583 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 29 OCT 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°1237-2026-GRJ/GRI/SGE, del 14 de octubre del 2026; El Informe Técnico N°124-2026-MASV, del 12 de octubre del 2026; El Informe Técnico N°03-2026-ELGY, del 30 de setiembre del 2026 y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del a Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°175-2025-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 20 de febrero del 2025, se aprueba la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con CUI N°2321183, modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata), con un plazo de 180 días calendarios (06 meses), con un presupuesto total del proyecto de S/. 13,657,175.63 (Trece Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Setenta y Cinco con 63/100 soles).

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 03-2026-ELGY, de fecha 30 de setiembre del 2026, el Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui presenta la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto; "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN", con CUI: 2321183, para su respectiva evaluación.

Que, mediante INFORME TECNICO N°124-2026.-MASV, de fecha 12 de octubre del 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva – Evaluador de proyecto, otorgó la opinión técnica favorable, de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN", con CUI: 2321183, se remite para su aprobación mediante acto resolutivo a la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, mediante INFORME TECNICO N° 1237-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 14 de octubre del 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva – Sub Gerente de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN", con CUI: 2321183, al Gerente Regional de Infraestructura; Ing. Frank Gonzales Quispe.

"(...)

3. ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO:

Mediante el INFORME TECNICO N°03-2026-ELGY, el responsable de la actualización de costos y presupuestos el Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui, presenta la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN", con CUI: 2321183, donde sustenta lo siguiente:

(...)

ANALISIS TECNICO:

El Gobierno Regional de Junín, con la firme responsabilidad de atender las necesidades de la población aprueba el expediente Técnico primigenio mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 175-2025-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 20 de febrero del 2025, se aprueba la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con CUI N°2321183, modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata), con un plazo de 180 días calendarios (06 meses), con un presupuesto total del proyecto de S/. 13,657,175.63 (Trece Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Setenta y Cinco con 63/100 soles) tiene los siguientes componentes:

DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Durante el mes de setiembre se realizó la elaboración de actualización de costos y presupuesto de los insumos, mano de obra, equipamiento y gastos generales asociados al proyecto. Asimismo, se efectuó la elaboración de costos en función de la elaboración del expediente técnico:

- *Precios de mercado vigentes.*
- *Revisión de metrados y cantidades.*
- *Ajustes en partidas específicas según el expediente técnico.*
- *Inclusión de gastos generales y costos indirectos.*

Item	Descripción	Parcial
1	OBRAS PROVISIONALES	S/ 87,152.45
2	ESTRUCTURAS	S/ 3,461,883.12
3	ARQUITECTURA	S/ 2,631,910.73
4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 564,899.14
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 667,502.28
6	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/ 156,824.77
7	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 483,220.06
8	IMPACTO AMBIENTAL	S/ 115,846.00
9	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	S/ 104,173.08
10	EVACUACION Y SEÑALIZACION	S/ 22,609.21
11	PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 894,259.70
12	MEDIA TENSION (SISTEMA DE UTILIZACION 13.2kV 1Ø DE USO EXCLUSIVO)	S/ 210,983.00
13	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	S/ 37,003.80

Costo Directo		**S/ 9,438,267.34**
GASTOS GENERALES	9.7%	S/ 915,511.93
UTILIDAD	7%	S/ 660,678.72
SUB TOTAL		S/ 11,014,457.99
I.G.V	18%	S/ 1,982,602.44
VALOR REFERENCIAL		S/ 12,997,060.43
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	3.93%	S/ 510,784.47
ELABORACION Y EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/ 145,800.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		S/ 13,653,644.90

4. EVALUACION DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

La actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" C.U.I. N° 2321183**, fue remitido con **INFORME TECNICO N°03-2026-ELGY,** de fecha 30 de setiembre del 2026, suscrito por el Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui con CIP N° 294186 responsable de la Elaboración de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico, y este fue evaluado por el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva con CIP N°244699, en calidad de Evaluador de la actualización de costos y presupuestos del proyecto en mención en base a la directiva **N°004-2025-GRI-SGE** "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICOS DE INVERSION PUBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O

CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", emitido por los profesionales, el mismo que detalla:

[...]

1. PERSONAL PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	*ESPECIALISTA*	*CIP*
RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION	*ING. ELVIS L. GUTIERREZ YUPANQUI*	*294186*
EVALUADOR DE LA ACTUALIZACION	*ING. SULLA VILLALVA MIGUEL ÁNGEL*	*244699*

2. CONTENIDO DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO MINIMO	PRESENTA CONTENIDO
01	CARATULA	SI
02	RESUMEN EJECUTIVO	SI
03	PRESUPUESTO	SI
04	ANALISIS DE COSTO UNITARIO	SI
05	LISTADO DE INSUMOS	SI
06	FORMULA POLINOMICA	SI
07	CRONOGRAMAS	SI
08	DESAGREGADOS	SI
09	COTIZACIONES	SI
10	CARATULA	SI

VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO

La variación del costo directo del presupuesto es de ***S/ 279,618.48*** *(Doscientos setenta y nueve mil seiscientos dieciocho con 48/100 soles) que representa el incremento de* ***3.05%*** *del costo directo del presupuesto original, tales variaciones presupuestales se justifican con las cotizaciones entregadas por el responsable y dadas las variaciones de precios.*

CUADRO COMPARATIVO DE LA ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO				
SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO	**EXPEDIENTE TECNICO (Setiembre - 2024)**	**ACTUALIZACION DE COSTOS (Setiembre - 2026)**	**VARIACION**	**%**
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	**S/ 9,158,648.86**	**S/ 9,438,267.34**	**S/ 279,618.48**	**3.05%**
GASTOS GENERALES	S/ 913,389.25	S/ 915,511.93	S/ 2,122.68	0.23%
UTILIDAD	S/ 641,105.42	S/ 660,678.72	S/ 19,573.29	3.05%
SUB TOTAL	**S/ 10,713,143.53**	**S/ 11,014,457.99**	S/ 301,314.46	2.81%
I.G.V. (18.00%)	S/ 1,928,365.84	S/ 1,982,602.44	S/ 54,236.60	2.81%
VALOR REFERENCIAL	**S/ 12,641,509.37**	**S/ 12,997,060.43**	S/ 355,551.05	2.81%
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 496,823.12	S/ 510,784.47	S/ 13,961.35	2.81%
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 145,800.00	S/ 145,800.00	S/ 0.00	0.00%

GESTION DE PROYECTO	S/ 305,096.99	S/ 0.00	-S/ 305,096.99	-100.00%
COSTO TOTAL DE INVERSION	**S/ 13,589,229.48**	**S/ 13,653,644.90**	**S/ 64,415.41**	**0.47%**
CONTROL CONCURRENTE	S/ 67,946.15	S/ 0.00	-S/ 67,946.15	-100.00%
COSTO FINAL DE INVERSION	**S/ 13,657,175.63**	**S/ 13,653,644.90**	**-S/ 3,530.74**	**-0.03%**

Independiente a ello, se realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución

*El presupuesto total elaborado asciende a la suma de **S/ 13,653,644.90** (Trece Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 90/100 soles), vigente al mes de setiembre del 2026 (...).*

4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

*De acuerdo con los cronogramas presentados del documento equivalente, el plazo de ejecución Principal será de **180 días calendarios** con la modalidad de ejecución por administración indirecta – (contrata).*

5. CONCLUSIONES

- La actualización de costos y presupuestos del expediente técnico Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" C.U.I. N° 2321183, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/ 13,653,644.90 (Trece Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 90/100 soles), con precios actualizados al mes de setiembre del 2026, y con un plazo de ejecución de 180 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta (contrata), por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO.**

MONTO DEL COSTO DIRECTO	**S/ 9,438,267.34**
GASTOS GENERALES	S/ 915,511.93
UTILIDAD	S/ 660,678.72
SUB TOTAL	**S/ 11,014,457.99**
I.G.V. (18.00%)	S/ 1,982,602.44
VALOR REFERENCIAL	**S/ 12,997,060.43**
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 510,784.47
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 145,800.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	**S/ 13,653,644.90**

- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la evaluación de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO

SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" C.U.I. N° 2321183.

- Se **APRUEBA LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS** del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" C.U.I. N° 2321183, mediante acto resolutivo.
 (...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INVERSION PÚBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Actualización de Costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con C.U.I. N°2321183.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con C.U.I. N°2321183, presentado por el responsable de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico: Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui con CIP N° 294186, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. Miguel Angel Sulla Villalva con CIP N°244699 en su calidad de Evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con C.U.I. N°2321183, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de setiembre del 2026, conforme al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VALOR REFERENCIAL	S/ 12,997,060.43
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 510,784.47
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 145,800.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 13,653,644.90

Son: **S/ 13,653,644.90** (Trece Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 90/100 soles).

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con C.U.I. N°2321183, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación de la actualización de costos del Expediente Técnico del proyecto, la responsabilidad recae, en el Responsable de la actualización de costos: Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui con CIP N° 294186 y el Evaluador de la actualización de costos: Ing. Miguel Sulla Villalva con Registro CIP N° 244699, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUN
Secretaria General que suscribe, certifi
que la presente es copia fiel de su origina
FOLIO. 02 NOV 2023
Abg. Ena M. Bonilla Pére
SECRETARIA GENERAL (e